

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

**Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia
(No Auditados)**

Al 30 de Junio de 2025 y 2024

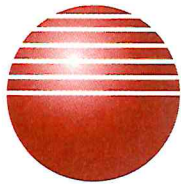
**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

**Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia
(No Auditados)**

Al 30 de Junio de 2025 y 2024

Índice del Contenido

	<u>Pág.</u>
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1
Estado de Situación Financiera Intermedio	2
Estado de Resultados Integral Intermedio	3
Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios	4



INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Introducción

Hemos revisado los estados de situación financiera intermedios que se acompaña del Banco de Fomento Agropecuario, al 30 de junio de 2025 y 2024, y los estados de resultados integrales intermedios por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se describen en las notas a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Banco de Fomento Agropecuario, al 30 de junio de 2025 y 2024, así como sus resultados para los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, de conformidad al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).


Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción 859



Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte Local 5B, San Salvador Centro.
21 de julio de 2025.

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)
Estado de Situación Financiera Intermedio
(No Auditado)**

Al 30 de Junio de 2025 y 2024

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos			
Efectivo y Equivalentes del Efectivo		155,890.6	125,039.8
Instrumentos Financieros de Inversión (neto)	4	10,990.8	12,472.9
Cartera de Créditos (neta)	5	338,527.7	313,232.1
Cuentas por Cobrar (neto)		5,699.8	5,482.4
Activos Físicos e Intangibles (neto)	10	19,921.5	20,079.5
Activos Extraordinarios (neto)	9	352.2	975.5
Otros activos		500.9	725.5
Total Activos		531,883.5	478,007.7
Pasivos			
Pasivos Financieros a Costo Amortizado (neto)			
Depósitos	14	399,141.5	358,005.4
Prestamos	6 y 15	26,025.1	21,031.1
Obligaciones a la vista		28.6	81.8
Cuentas por pagar		21,474.7	20,735.5
Provisiones		2,793.5	2,593.9
Otros Pasivos		10,748.1	10,879.6
Total Pasivos		460,211.5	413,327.3
Patrimonio Neto			
Capital Social		40,529.3	28,311.7
Reservas		6,145.8	5,084.3
Resultados por Aplicar		14,165.6	20,453.1
Otro Resultado Integral Acumulado		10,831.3	10,831.3
Total patrimonio		71,672.0	64,680.4
Total Pasivos y Patrimonio		531,883.5	478,007.7

**Las notas son parte integral de los Estados Financieros
firmados por**

José Eduardo Aguilar Molina
Representante Legal

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

Rossie Natalee Castro Elías
Directora Propietaria

Francisco Javier López Badia
Director Propietario

René Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Ana Guadalupe Escobar de Hernández
Directora Propietaria

Héctor David Ríos Robredo
Director Propietario

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)
Estado de Resultado Integral Intermedio
(No Auditado)**

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025 y 2024

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por Intereses			
Activos Financieros a Costo Amortizado		2,206.1	2,067.1
Cartera de Prestamos		17,514.1	16,931.7
Otros Ingresos por Intereses		<u>0.0</u>	<u>5.2</u>
Gastos por Intereses			
Depósitos		(2,809.2)	(2,376.2)
Prestamos		<u>(667.7)</u>	<u>(703.4)</u>
Ingresos por Intereses Netos		16,243.3	15,924.4
Perdida Deterioro de Activos Financieros de Riesgo Crediticio		(390.8)	(6.6)
Perdida por Reversión (Deterioro) de Valor de Activos Extraordinarios		<u>(0.9)</u>	<u>(3.0)</u>
Ingresos Intereses, Después de Cargos por Deterioro		15,851.6	15,914.8
Ingreso por Comisiones y Honorarios		4,072.9	3,965.0
Gastos por Comisiones		<u>(1,284.3)</u>	<u>(1,206.2)</u>
Ingresos por Comisiones y Honorarios Netos		2,788.6	2,758.8
Ganancia por Venta de Activos		217.3	137.4
Otros Ingresos Financieros		<u>456.6</u>	<u>282.8</u>
Total Ingresos Netos		19,314.1	19,093.8
Gastos de Administración			
Gastos de funcionarios y Empleados		(8,538.2)	(8,304.9)
Gastos Generales		(3,620.9)	(3,608.7)
Gastos de Depreciación y Amortización		<u>(1,664.7)</u>	<u>(1,546.1)</u>
Utilidad antes de Impuestos		5,490.3	5,634.1
Gastos por Impuestos a las Ganancias		<u>(1,478.6)</u>	<u>(1,521.2)</u>
Utilidad del Ejercicio		<u>4,011.7</u>	<u>4,112.9</u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros
firmados por

José Eduardo Aguilar Molina
Representante Legal

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

Rossie Natalee Castro Elías
Directora Propietaria

Francisco Javier López Badia
Director Propietario

René Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Ana Guadalupe Escobar de Hernández
Directora Propietaria

Héctor David Ríos Robredo
Director Propietario

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 y 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)
(NO AUDITADOS)

Nota 1. Identificación de la entidad.

1.1 Organización y propósito.

El Banco de Fomento Agropecuario fue creado mediante Ley de Creación Especial aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador por medio del Decreto No. 312 del 10 de abril de 1973, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo 239 de fecha 25 de abril de 1973, con personería jurídica propia, definido como institución oficial de crédito, descentralizada, con capital aportado por el Estado, con autonomía en la administración de sus bienes y operaciones que realiza. Su domicilio principal es Kilómetro 10 ½ de la carretera al Puerto de La Libertad, del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad. Su actividad económica es la intermediación financiera mediante la captación de depósitos del público y a la colocación de préstamos principalmente a los sectores agropecuarios, a la pequeña y mediana empresa. Su plazo es indefinido. Su máxima autoridad es la Asamblea de Gobernadores quien aprueba los estados financieros anuales y la Junta de Directores autoriza su publicación.

Nota 2. Bases de preparación.

2.1 Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los presentes Estados Financieros, han sido preparados por el Banco de Fomento Agropecuario de conformidad al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) de fecha de vigencia del 16 de enero de 2023, emitido por el Comité de Normas de Banco Central de Reserva (BCR) y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Véase Nota 34), el cual establece que la contabilidad se regirá prevaleciendo las primeras cuando existan conflicto con las segundas.

2.2 Bases de medición.

La base de medición de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos contenido en los presentes Estados Financieros es sobre la base de acumulación o devengo contable medido a su valor razonable; según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocerán cuando ocurran (y no cuando se reciba o se paga dinero u otros equivalentes de efectivo), por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua, considerando la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros y la fiabilidad de la información financiera.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

Los Estados Financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$). Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en dólares en el momento en que se realiza la operación. El diferencial cambiario, se reconoce en los resultados del ejercicio en fecha de cancelación de la operación o al cierre mensual.

El grado de redondeo se realiza bajo la regla de aproximar al dígito mayor, si el dígito que contiene la serie es mayor a cinco, en caso sea igual, entonces la aproximación se hará solo a los números impares.

2.4 Uso de estimaciones y criterios.

Las estimaciones y su criterio de aplicación están definidas en la política contable del Banco (Véase Nota 3), que se refieren a:

- a) Intereses de Inversiones bajo el método de costo amortizado;
- b) Intereses y Reclasificaciones de Préstamos, con base a cartera no mayor a 90 días de mora;
- c) Depreciaciones y Amortizaciones, bajo el método de línea recta;
- d) Activos Extraordinarios;
- e) Indemnizaciones;
- f) Intereses de Depósitos, conforme a saldos diarios, tasas pactadas y capitalización de intereses en operaciones de ahorro;
- g) Intereses de Comisiones de Préstamos por Pagar sean saldos diarios y tasas pactadas;
- h) Comisiones según las normas emitidas por el Comité de Normas del BCR; y
- i) Estimación de Pérdida conforme a normas emitidas por el BCR y a metodología interna.

2.5 Cambios en políticas contables.

Las políticas contables adoptadas por el Banco, para la preparación de los presentes estados financieros, han sido modificadas bajo los requerimientos de la NCF-01 identificando las áreas correspondientes de la estructura organizativa; los procedimientos relativos a la evaluación del reconocimiento, cuantificación, registro y revelación de los elementos que integran los estados financieros a emitir y considerando excepciones de la aplicación de las siguientes normas de las NIIF, debido a la naturaleza descrita dentro de su Ley de Creación en lo relacionado a: pagos basados en acciones (NIIF 2), combinaciones de negocios (NIIF 3), exploración y evaluación de recursos minerales (NIIF 6), segmentos de operación (NIIF 8), estados financieros consolidados (NIIF 10), acuerdos conjuntos (NIIF 11), información a revelar sobre participaciones en otras entidades (NIIF 12), cuentas de diferimientos de actividades reguladas (NIIF 14), ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (NIIF 15), información a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24), estados financieros separados (NIC 27), inversiones en asociadas y negocios conjuntos (NIC 28), información financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29), ganancias por acción (NIC 33), propiedades de inversión (NIC 40) y agricultura (NIC 41).

La política contable anterior, consistía en la aplicación de las Normas Contables Bancarias (NCB), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero considerando las NIIF en su opción más conservadora.

Nota 3. Políticas contables significativas.

3.1 Disponibilidades.

Las disponibilidades, se miden y reconocen por los aumentos y disminuciones en la recepción y erogación del efectivo y sus equivalentes (en depósitos en Bancos locales y extranjero, en

otras entidades del sistema financiero, documentos a cargo de otros Bancos), respectivamente, acorde a la gestión de liquidez y conforme a la operatividad del Banco en atención a la captación de depósitos del público, a la colocación de préstamos y a la gestión de sus recursos y sus obligaciones sean estas propias o con terceros.

Los depósitos en otros bancos en moneda extranjera se deberán reconocer al tipo de cambio que publique el BCR con respecto de la moneda de curso legal (US\$ dólares) y al final de cada mes se valuarán al tipo de cambio vigente a esa fecha. Por la apreciación de la moneda local con respecto a la extranjera se reconocerá un ingreso y por el devaluó un costo.

3.2 Instrumentos financieros de inversión.

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño y se clasificarán a costo amortizado con precio cotizado, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor actual neto y clasificándose a costo amortizado sin precio cotizado.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el BCR y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

La adquisición de inversiones en instrumentos de patrimonio para negociación, se medirán y reconocerán a su valor razonable.

Los derivados financieros se negociarán, únicamente si se cuenta con la frecuencia y metodología de valoración, fórmulas de cálculo, parámetros y fuentes a utilizar.

3.3 Reconocimiento de la provisión de intereses y suspensión de la provisión.

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

3.4 Activos físicos e intangibles.

Los inmuebles y muebles se registran a su valor de adquisición o construcción:

- a) El valor de los revalúos se acredita al Patrimonio Restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo.
- b) Los revalúos son efectuados por perito independiente que se encuentra registrado en la Superintendencia. Los revalúos realizados hasta la fecha fueron autorizados por la Superintendencia.
- c) El Banco tiene como política utilizar el método de línea recta para su depreciación, sobre una base estimada de vida útil; las ganancias o pérdidas que resulten de retiros o ventas se aplican a resultados del año.

- d) Las reparaciones que no prolongan la vida útil del bien se reconocen como gastos en el período que se incurren y las adiciones y mejoras que aumentan el valor del bien o prolongan su vida útil se registran como parte del activo físico.
- e) Los activos intangibles relacionados con programas computacionales se deberán de reconocer por su costo de adquisición y se amortizarán de acuerdo con su vigencia legal o criterios técnicos. Los intangibles en desarrollo se medirán y se reconocerán en la contabilidad de forma individual y en forma conjunta, cuando exista opinión técnica que así lo indique. Al concluirse el desarrollo y el activo intangible entre en funcionamiento, se amortizará contra gastos.

3.5 Indemnizaciones y retiro voluntario.

De acuerdo a la Legislación Salvadoreña, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir un mes de sueldo (hasta 4 salarios mínimos vigentes) por cada año de trabajo y para los que renuncian a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la que en ningún caso será superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador.

La Ley de Creación del Banco de Fomento Agropecuario, establece un Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados con patrimonio propio regido mediante un estatuto emitido por la Asamblea de Gobernadores y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. La finalidad del Fondo es garantizar al empleado un beneficio económico a su retiro.

Es política del Banco que a los empleados que se retiran se les reconozca hasta el 50% de la indemnización que les corresponde. Al 30 de junio de 2025 y 2024, se ha provisionado \$2,273.6 y \$2,056.5, respectivamente, en concepto de indemnización.

3.6 Reservas de saneamiento.

Las reservas de saneamiento por categorías de riesgo se constituyen con base a Normas emitidas por el Comité de Normas del BCR, las que permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio del Comité de Normas del BCR y la Superintendencia del Sistema Financiero, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por el Comité de Normas del BCR y la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se han constituido tomando como base el criterio de la morosidad que se puede tener.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos de cada Banco y son establecidas por la Gerencia de cada entidad.

3.7 Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos.

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

3.8 Inversiones accionarias.

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

3.9 Activos extraordinarios.

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia y el artículo 72 de la Ley de Bancos establece que los activos extraordinarios que adquieran los bancos, deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a contar de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida en su contabilidad, durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

3.10 Transacciones en moneda extranjera.

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera, se presentan en dólares estadounidenses, valorados al tipo de cambio vigente del dólar estadounidense.

Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

3.11 Cargos por riesgos generales de la banca.

No se han efectuado cargos por riesgos adicionales.

3.12 Intereses por pagar.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

3.13 Reconocimiento de ingresos y suspensión en el reconocimiento de estos.

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de treinta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

3.14 Reconocimiento de estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio y cuentas por cobrar.

El Banco reconoce como estimación de pérdidas por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio, en los casos siguientes:

- a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g) Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

3.15 Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera.

Se reconocerá el retiro o baja de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera a los préstamos y cuentas por cobrar cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irrecuperables.

Entre los elementos específicos que regulatoriamente exigen retirar los activos de riesgo crediticio a falta de una acción autónoma en una entidad financiera y que deberán reconocerse como pérdidas, se encuentran:

- a) Los préstamos, con garantía real que tengan más de veinticuatro meses y los sin garantía real que tengan más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital y que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los créditos que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:
 - i. Cuando exista carencia de documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
 - ii. Cuando después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
 - iii. En los casos que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
 - iv. Cuando no exista evidencia de que el deudor ha reconocido su deuda en los últimos cinco años; y
 - v. Cuando se cumplan los criterios establecidos por el Banco en sus políticas de retiro de activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera, las que incluyen los criterios indicados en los romanos anteriores.
- c) Las cuentas por cobrar (que se derivan de operaciones con terceros no relacionados con la entidad), cuando tengan antigüedad superior a doce (12) meses o que no hayan registrado movimiento en ese lapso.

Nota 4. Instrumentos financieros de inversión.

Este rubro representa las inversiones títulos valores y otros instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2025	2024
Operaciones bursátiles (reportos), emitidos por Bancos	\$0.0	\$701.0
Instrumentos de Deuda Sin Precio Cotizado a Costo Amortizado	7,292.2	8,292.2
Emitidos por Bancos	500.0	2,500.0
Emitidos por Otras Entidades del Sistema Financiero	<u>6,792.2</u>	<u>5,792.2</u>
Intereses Provisionados	3,698.6	3,479.7
Saldos al 30 de junio de 2025 y 2024	<u>\$10,990.8</u>	<u>\$12,472.9</u>

Al 30 de junio de 2025, no se tienen operaciones bursátiles (reportos), emitidos por bancos, y al 30 de junio de 2024 se tenían operaciones bursátiles (reportos), emitidos por bancos por \$701.0.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, no se han dado inversiones en garantía.

No se han creado provisiones por posibles pérdidas, por no existir riesgo en la clase de títulos que se tiene.

La tasa de rendimiento anual de los instrumentos de deuda sin precio cotizado a costo amortizado al 30 de junio de 2025 y 2024, es de 6.4%, para ambos periodos.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 5. Préstamos, contingencias y sus provisiones.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco mantiene cartera de préstamos neta de reservas de saneamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025	2024
Cartera bruta de préstamos	\$347,853.4	\$322,925.4
Cartera bruta de operaciones contingentes	5,732.4	5,732.4
Total, cartera de riesgos	\$353,585.8	\$328,657.8
Menos: Provisiones	(15,058.1)	(15,425.7)
Cartera de riesgos neta al 30 de junio de 2025 y 2024	\$338,527.7	\$313,232.1

El movimiento de las provisiones reportados al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$9,683.3	\$5,732.4	\$15,415.7
Más: Constitución de reservas	1,302.9	0.0	1,302.9
Menos: Liberación de reservas	(1,660.5)	0.0	(1,660.5)
Saldos al 30 de junio de 2025	\$9,325.7	\$5,732.4	\$15,058.1

El movimiento de las provisiones reportados al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$9,568.3	\$5,732.4	\$15,300.7
Más: Constitución de reservas	1,287.9	0.0	1,287.9
Menos: Liberación de reservas	(1,162.9)	0.0	(1,162.9)
Saldos al 30 de junio de 2024	\$9,693.3	\$5,732.4	\$15,425.7

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de otros pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura para los periodos reportados al 30 de junio de 2025 y 2024, fueron del 4.3% y 4.7%, respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento anual para los periodos reportados al 30 de junio 2025 y 2024, fueron del 12.0% y 12.4%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable al 30 de junio de 2025 y 2024, representan el 100.0% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en los periodos reportados al 30 junio de 2025 y 2024, ascienden a \$5,364.7 y \$4,750.6, respectivamente.

Nota 6. Cartera pignorada.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los recursos obtenidos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

Préstamos recibidos al 30 de junio de 2025 del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por \$5,461.1, garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$5,252.6, el saldo de préstamos más intereses es de \$5,509.8 y al 30 de junio de 2024 tenían un saldo de \$3,326.4, garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$20,572.7, el saldo de préstamos más intereses fue de \$3,383.6.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 7. Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco reconoció activos por impuesto sobre la renta diferido por \$48.5 y \$33.7, respectivamente; así mismo, reconoció pasivos por impuesto sobre la renta diferido por \$263.9 y \$356.8, respectivamente, los que provienen de las diferencias temporarias deducibles entre la base financiera y la base fiscal; detallándose así:

	2025	2024
ACTIVOS		
Constitución de indemnizaciones laborales	\$46.1	\$0.0
Utilidad diferida en venta de activos extraordinarios	2.4	0.0
Depreciación de Revalúos	0.0	23.4
Impuestos por gastos no deducibles	0.0	8.8
Conversión de moneda extranjera	0.0	1.5
Totales Activo Diferido, al 30 de junio de 2025 y 2024	\$48.5	\$33.7
PASIVOS		
Reserva voluntaria préstamos y cuentas por pagar	\$45.0	\$145.0
Indemnizaciones laborales	0.0	37.5
Amortización de comisiones de años anteriores	0.0	76.1
Liberación de reservas de préstamos normales y subnormales	15.2	7.0
Intereses diferidos	0.0	31.7
Reservas de activos extraordinarios	203.7	59.5
Totales Pasivo Diferido, al 30 de junio de 2025 y 2024	\$263.9	\$356.8

Las obligaciones tributarias al 30 de junio de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

	2025	2024
Pago a cuenta	\$66.8	\$60.5
Impuesto sobre la renta	1,537.0	1,198.1
Pasivo por impuesto diferido	263.9	356.8
Retenciones por ISR	253.8	236.4
Totales al 30 de junio de 2025 y 2024	\$2,121.5	\$1,851.8

Nota 8. Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral.

El Banco de Fomento Agropecuario no tiene partidas integrantes de otra utilidad integral, por lo que no existen efectos del impuesto a las ganancias.

Nota 9. Activos extraordinarios.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la institución mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de \$352.2 y \$975.5, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el periodo reportado, se resume seguidamente:

	Valores 2025		Valores 2024	
	Activos	Reservas	Activos	Reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023	\$3,480.3	\$(2,691.7)	\$4,985.7	\$(3,978.0)
Más: Adquisiciones				
Por Préstamos	(9.2)	(385.9)	254.7	(208.6)
Por Contratos de Arrendamiento Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Retiros	(167.7)	126.4	(376.2)	297.9
Saldos al 30 de junio de 2025 y 2024	\$3,303.4	\$(2,951.2)	\$4,864.2	\$(3,888.7)

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$1,629.6 y \$2,051.9 respectivamente, de los cuales, a junio de 2025 se ha reconocido como pérdida \$5.7 y a junio de 2024 no se ha reconocido pérdida, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de La Ley de Bancos.

En el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, las bajas de activos extraordinarios en concepto de ventas se resumen así:

Descripción del bien	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad (pérdida)
Inmuebles	\$314.0	\$167.7	\$126.4	\$146.3
Total	\$314.0	\$167.7	\$126.4	\$146.3

En el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, las bajas de activos extraordinarios en concepto de ventas se resumen así:

Descripción del bien	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad (pérdida)
Inmuebles	\$504.3	\$376.2	\$297.9	\$128.1
Total	\$504.3	\$376.2	\$297.9	\$128.1

Nota 10. Activos físicos e intangibles.

Los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

Valores	2025	2024
Costo:		
Edificaciones	\$11,627.4	\$11,627.4
Mobiliario y equipo	16,190.3	16,071.3
Remodelaciones y readecuaciones	18.1	47.6
Menos:		
Depreciación Acumulada	(20,711.5)	(19,911.6)
Más:		
Terrenos	1,828.1	1,828.1
Amortizables	3,847.3	1,692.2
Construcción en Proceso	1,201.2	848.4
Revaluaciones:		
Terrenos	6,767.9	6,767.9
Edificaciones	7,900.7	7,900.7
Menos:		
Depreciación Acumulada de Revaluaciones	(6,122.1)	(5,964.2)
Amortizaciones	(2,625.9)	(828.3)
Totales al 30 de junio de 2025 y 2024	\$19,921.5	\$20,079.5

Durante el presente ejercicio no se efectuaron revalúos.

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

Valores	2025	2024
Saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023	\$20,993.0	\$20,674.7
Más:		
Adquisiciones	606.1	959.8
Menos:		
Retiros	(0.8)	(0.0)
Depreciación y amortización	(1,676.8)	(1,555.0)
Saldos al 30 de junio de 2025 y 2024	\$19,921.5	\$20,079.5

Los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

Valores	2025	2024
Costo:		
Licencias	\$2,599.9	\$916.7
Programas informáticos	779.3	391.0
Menos:		
Amortización acumulada	(2,625.9)	(767.1)
Más:		
Adquisiciones		
Licencias	353.5	384.5
Programas informáticos	98.8	0.0
Totales al 30 de junio de 2025 y 2024	\$1,205.6	\$925.1

Nota 11. Gestión de los riesgos financieros y operacionales.

El Banco cuenta con un marco normativo interno para la Gestión Integral de Riesgos, debidamente aprobado por la Junta de Directores.

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso estratégico para la toma de decisiones oportunas, que permite analizar y mitigar los riesgos asumidos que puedan impactar económicamente el patrimonio del Banco.

La metodología adoptada para la Gestión Integral de Riesgos comprende las siguientes etapas:

1. Identificación de Riesgos (Internos y Externos).
2. Evaluación de los Riesgos (Medición).
3. Tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y Revisión de los Riesgos.
5. Comunicación de los Riesgos.

Nota 12. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Durante los periodos reportados, no se han dado de negociaciones en los pasivos financieros.

Nota 13. Depósitos.

La distribución de la cartera de depósitos del Banco se compone de la siguiente manera:

	2025	2024
a) Depósitos del Público	\$348,885.9	\$311,189.4
b) Depósitos de Otros Bancos	15,601.8	17,900.5
c) Depósitos de Entidades Estatales	22,838.4	19,212.5
d) Depósitos Restringidos e Inactivos	11,815.4	9,703.0
Saldos al 30 de junio de 2025 y 2024	\$399,141.5	\$358,005.4

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	2025	2024
a) Depósitos en Cuenta Corriente	\$54,616.0	\$53,264.1
b) Depósitos en Cuenta de Ahorro	229,438.9	203,713.1
c) Depósitos a Plazo	115,086.6	101,028.2
Saldos al 30 de junio de 2025 y 2024	\$399,141.5	\$358,005.4

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la tasa de costo promedio anual de la cartera de depósitos es de un 1.4%, para ambos periodos.

La tasa de costo promedio anual de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Costos de pasivos financieros”, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 14. Préstamos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco mantiene obligaciones de préstamos con terceros por \$26,025.1, y \$21,031.1, respectivamente, con las siguientes instituciones:

- a) Con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) por \$5,509.8 para el periodo 2025 y \$3,383.6 para el periodo 2024, montos que incluyen capital más intereses.
- b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$20,515.3 para el periodo 2025, y \$17,647.5, para el periodo 2024, montos que incluyen capital, intereses y comisiones.

Nota 15. Fideicomisos.

Al 30 de junio 2025 y 2024, el Banco no tenía Fideicomisos puros y el detalle que se presenta corresponde a fondos en administración.

Nombre	Montos en Administración		Resultados	
	2025	2024	2025	2024
PESCAR	\$1,333.9	\$960.3	\$(21.6)	\$(201.4)
FICAFE	10,364.1	10,007.6	143.7	144.1
FEPADA	2,085.5	2,075.7	6.1	3.7
Programa KFW para Microempresas	4,019.7	3,958.7	(5.5)	(5.4)
PRODEMORO	3.0	3.0	0.0	0.0
FIDEAGRO	20,786.4	18,414.0	(371.4)	(427.8)
PRODERT	19.4	14.2	(6.1)	(11.1)
PRODEMOR-CENTRAL	2,238.4	2,237.6	(4.9)	(7.6)
FIREMPRESA	33,103.3	40,141.4	296.0	301.8
Totales	\$73,953.7	\$77,812.5	\$36.3	\$(203.7)

Los resultados de los programas anteriores responden a las políticas de gestión, emanadas por sus propietarios.

Nota 16. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución oficial de crédito, creada a través de una Ley Especial, por lo que su capital está constituido por aportes del Estado y no por acciones, en consecuencia, no se tienen instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

Nota 17. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto.

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los Bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco cumple con los requerimientos de fondo patrimonial, según lo muestran las siguientes relaciones:

	Relación 2025	Relación 2024
a) Fondo patrimonial a activos ponderados	16.4%	16.2%
b) Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	14.7%	14.6%
c) Fondo patrimonial a Capital Pagado	322.1%	293.4%

Nota 18. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el importe de las pérdidas (ganancias) por deterioro (por reversión de deterioro) por cada clase de activo de riesgo crediticio, se detalla de la siguiente manera:

Conceptos	2025	2024
Incrementos por deterioro en los activos de riesgo crediticio	\$1,083.1	\$1,287.9
Reversiones de deterioro en los activos de riesgo crediticio	(1,164.7)	(1,162.9)
Venta y cesión de Cartera a FIDEAGRO	390.8	\$0.0
Perdida (ganancia) al 30 de junio de 2025 y 2024	\$309.2	\$125.0

Al 30 de junio de 2025 y 2024, no se han retirado activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera.

Nota 19. Litigios pendientes.

El detalle de los litigios pendientes a la fecha de los Estados Financieros es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se tienen 76 y 83 casos, por montos de \$2,149.0 y \$1,729.5, en los Juzgados de lo Mercantil por reclamación de créditos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se tienen 3 juicios civiles ordinarios de pago de lo no debido promovido por el Banco por \$10,176.0, para ambos periodos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se tienen 2 procesos penales promovidos por el Banco en Juzgados de instrucción y especializado por \$182.9, para ambos periodos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se tienen 4 y 3 juicios laborales en contra del Banco por \$26.9 y \$9.5, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025, se tiene 1 proceso contencioso administrativo en contra del Banco en Juzgados de lo Contencioso Administrativo por \$19.1.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se tienen 2 y 5 juicios civiles promovidos contra el Banco por \$64.8 y \$151.4, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se ha demandado al Banco por \$99.7 y \$98,890.0 en juzgado de instrucción por responsabilidad civil, respectivamente.

Nota 20. Personas relacionadas y accionistas relevantes.

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento (3%) o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución Oficial de Crédito, creada a través de una ley especial, por lo que su capital está constituido por aportes del Estado y no está representado por acciones, en consecuencia, no se establecen accionistas relevantes, ni personas relacionadas por la titularidad de las acciones.

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital y reservas de capital al 30 de junio de 2025 y 2024, son de \$46,675.1 y \$33,396.0, respectivamente. El total de créditos relacionados al 30 de junio de 2025 y 2024 es de \$226.1 y \$186.7, los cuales representan el 0.5% y 0.6% del capital y reservas de capital de la entidad, distribuidos entre 12 y 10 deudores, respectivamente.

Durante los períodos reportados, el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 21. Límites en la concesión de créditos.

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados, el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 22. Contratos con personas relacionadas.

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, no existían contratos con personas relacionadas.

Durante los períodos reportados, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 23. Contingencias.

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, las denominadas operaciones contingentes presentan un valor neto de \$0.0, como se detalla a continuación:

	2025	2024
a) Aperturas de Cartas de Crédito	\$0.0	\$0.00
b) Avaluos, Fianzas y Garantías	5,732.4	5,732.4
c) Contratos a Futuro	0.0	0.0
Menos: Provisión por Riesgos	(5,732.4)	(5,732.4)
Totales al 30 de junio de 2025 y 2024	\$0.0	\$0.0

Nota 24. Clasificación de riesgo.

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere publicar la calificación de riesgo asignada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. El Banco de Fomento Agropecuario al 30 de junio de 2025 y 2024, posee la clasificación siguiente:

Emisor	ZUMMA RATINGS SCRIESGO	
Fecha	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Clasificación	EA	EA-
Perspectiva	ESTABLE	ESTABLE

Descripción de la calificación:

A: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

El modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Nota 25. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del diez por ciento (10%) del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco cumple la citada disposición al mantener una relación del 0.6% y 0.3%, respectivamente.

Nota 26. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR), se describen a continuación:

1. Los títulos valores emitidos o garantizados por el BCR y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación asociada con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Asimismo, dichos títulos valores deberán considerarse sin riesgo y la NIIF 9 requiere el reconocimiento de pérdidas esperadas sin excepción por tipo de emisor.
2. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativas emitidas por el ente regulador. También, el Banco puede constituir reservas voluntarias en exceso de los requerimientos normativos. La NIIF 9 requiere un modelo de pérdidas esperadas, en el que el deterioro de valor se registre cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido, considerando un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
3. La constitución de reservas voluntarias de préstamos, conforme a las normas contables emitidas por el regulador afecta los resultados del período. Conforme a las NIIF, dichas reservas voluntarias no forman parte de los resultados, si no apropiaciones de las utilidades retenidas.
4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. El reconocimiento de intereses no se realiza sobre préstamos vencidos con mora superior a 90 días, únicamente se registran en cuentas de orden y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requiere reconocer los intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
6. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
7. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por el Comité de Normas del BCR en la NCF-01, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de la propiedad planta y equipo debe determinarse con base a la vida económica del bien; asimismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos. Por otra parte, los revalúos de dichos activos son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
9. Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF requieren que, de ser importante, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.
10. Los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido según las NIIF deben presentarse en el Estado de Situación Financiera, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en los activos y pasivos diversos.
11. La fecha de autorización de los estados financieros para su publicación es requerida por las NIIF. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Entre el 30 de junio de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no ocurrieron eventos significativos que pudieran afectar la preparación, revelación y presentación de estos mismos.

Entre el 30 de junio de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no ocurrieron eventos significativos que pudieran afectar la preparación, revelación y presentación de estos mismos.

Nota 28. Hechos relevantes.

Los hechos relevantes y subsecuentes al 30 de junio de 2025, son los siguientes:

a) Cambio de directores y funcionarios.

- Arquitecta Rossie Natalee Castro Elías y Licenciado Ricardo Isaías Iraheta López, nombrados Director Propietario y Director Suplente, respectivamente, para un nuevo período por parte Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 20 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2028.
- A partir del 1 de marzo de 2025 se nombró a la Licenciada Gabriela Estefani Mejía, Gerenta de Productos y Mercadeo.
- Licenciada Lucrecia Arana de Machado, Gerenta de Talento Humano, cesó en sus funciones a partir del 20 de abril de 2025.
- Licenciada Ana Guadalupe Escobar de Hernández, nombrada Directora Propietaria para un nuevo período por parte del Banco Central de Reserva, a partir del 23 de abril de 2025 al 22 de abril de 2027.

b) Capitalización de utilidades de ejercicios anteriores.

En cumplimiento a Acuerdo N.º 08/2025 de Asamblea de Gobernadores N.º 108/2025 del 24 de febrero de 2025, se capitalizó utilidades de ejercicios anteriores por \$12,217.6.

c) Venta y cesión de cartera al FIDEAGRO.

El Banco de Fomento Agropecuario conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 619, del 23 de noviembre de 2001, vendió al FIDEAGRO préstamos categoría “D” al 75.0% de su valor por \$938.8, siendo el 100.0% \$1,251.8. Asimismo, efectuó cesión de cartera categoría “E” al 100.0% de su valor por \$622.5.

Los hechos relevantes y subsecuentes al 30 de junio 2024, son los siguientes:

a) Cambio de directores y funcionarios.

- Licenciado Julio César Monroy Castro, nombrado Director Suplente por parte del Ministerio de Economía, a partir del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2027, en sustitución de la Licenciada Mónica Beatris Reyes Coto.

- A partir del 1 de enero de 2024, se ha nombrado al Ingeniero Carlos Mauricio Posada Martínez, Gerente de Riesgo Integral.
- Ingeniera Hazel Lilianne Vega Godoy, Gerenta de Talento Humano, cesó en sus funciones a partir del 15 de enero de 2024 y a partir del 19 de febrero de 2024, se nombró a la Licenciada Lucrecia Arana de Machado, en dicho cargo.
- Licenciada Gracia María Rodríguez Serrano, nombrada Gerenta de Gobierno Corporativo Ad Ínterin, a partir del 1 de febrero de 2024.
- Licenciado Cristian Alexander Martinez Menjívar, Gerente de Cumplimiento, cesó en sus funciones a partir del 29 de febrero de 2024, en dicho cargo se nombró al Licenciado Carlos Roberto Alas Mejía, a partir del 27 de mayo de 2024.
- El 22 de marzo de 2024, cesó en sus funciones el Ingeniero William Ernesto Quiñonez Corado, Gerente de División de Soporte, nombrándose a partir del 1 de mayo de 2024 en el referido cargo a la Licenciada Violeta Eugenia Herrera de Díaz, quien se desempeñaba como Gerenta de Operaciones.
- Licenciado Diego Gerardo Gómez Herrera, Gerente de Gestión de Fondos y Cooperación, cesó en sus funciones a partir del 31 de marzo de 2024 y el 16 de abril de 2024 asumió dicho cargo el Licenciado Ismael Alberto Martinez.
- Licenciada Patricia Agar Zepeda Mendoza, Gerenta de Estrategia y Sostenibilidad, cesó en sus funciones a partir del 30 de junio de 2024.

b) Aplicación de NCF-01.

En cumplimiento al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), el Banco de Fomento Agropecuario efectuó las adecuaciones para el registro a partir del ejercicio económico de 2024, de las operaciones con base a principios y criterios contables definidos en dicho documento normativo.

c) Contrato de administración de cartera.

El 31 de mayo de 2024, se firmó contrato con el Ministerio de Desarrollo Local para la administración de recuperación de cartera, por un monto de capital de \$157.0

d) Contrato apertura de crédito no rotativa con Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

El 10 de junio de 2024, se firmó contrato de apertura de crédito no rotativa con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$5,000.0, a un plazo de 120 meses y a una tasa de interés del 6.5% anual. Al 30 de junio de 2024, el Banco no ha utilizado la referida línea de crédito.



BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

La suscrita Secretaria de la Junta de Directores del Banco de Fomento Agropecuario, CERTIFICA: Que en acta N° JD-29/2025, mediante resolución N° JD-464/2025, de sesión que la Junta de Directores celebró el veintiuno de julio del dos mil veinticinco, se encuentra el pasaje del punto de acta que dice: ~~~~~

RESUELVE: a) Dar por recibido el informe intermedio a los Estados Financieros al 30 de junio de 2025, de la firma de Auditoría Elias & Asociados y b) Delegar a la Administración Superior que remita el informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.

~~~~~  
Y para ser entregado a la Superintendencia del Sistema Financiero, extendiendo la presente en el Distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veinticinco.



Gracia María Rodríguez Serrano  
Secretaria de Junta de Directores a.i.